

Las subvenciones beneficiarán a localidades de menos de 20.000 habitantes y las obras tendrán que realizarse en un periodo máximo de 12 meses

---

## Díaz Ayuso anuncia 10 millones en ayudas para pequeños municipios madrileños afectados por las borrascas

- Los ayuntamientos podrán solicitar hasta 200.000 euros para trabajos de reparación de infraestructuras dañadas
- El Gobierno regional ha estado en permanente contacto y coordinación con los consistorios más damnificados por las lluvias

**20 de marzo de 2025.-** La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que el Ejecutivo autonómico va a destinar 10 millones de euros en ayudas a municipios de menos de 20.000 habitantes afectados por las borrascas de este mes de marzo. “Estamos hablando de unos 77 pueblos aproximadamente que han visto que con las crecidas de los ríos especialmente han tenido daños extraordinarios”, ha señalado tras inaugurar la exposición fotográfica *Madrileños centenarios. La sabiduría de la longevidad*, en Las Rozas de Madrid.

“Con esta línea de ayudas lo que queremos hacer es que puedan hacer frente a estos imprevistos”, ha explicado Díaz Ayuso, que ha mandado, además, el cariño de la Comunidad de Madrid y el pésame “a otras personas que en otras zonas de España han perdido la vida o quienes han perdido sus propias casas a manos de esta borrasca”.

Gracias a esta línea de subvenciones, financiada por el Fondo de Reserva del Programa de Inversión Regional (PIR), cada ayuntamiento podrá solicitar hasta 200.000 euros para trabajos de mantenimiento, conservación y reparación de las infraestructuras dañadas. La publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid está prevista para este próximo lunes y, desde ese momento, los consistorios disponen de un mes para aportar un informe descriptivo con los desperfectos, propuestas de actuación y estimación de costes.

Las obras tendrán que realizarse en un periodo máximo de 12 meses y el Ejecutivo autonómico anticipará el pago del 100% del importe aprobado, lo que facilita que las corporaciones municipales puedan actuar con celeridad o, en su caso, cubrir económicamente las tareas ya realizadas.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

Desde el inicio de las lluvias el 6 de marzo, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112), dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, han estado en permanente contacto con los ayuntamientos para atender sus necesidades y coordinar la respuesta ante las primeras urgencias.